

### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

# RECTORADO

Lima, 08 de noviembre del 2016 Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 05378-R-16

#### Lima, 07 de noviembre del 2016

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 12774-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo del Consejo Universitario.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio Nº 167-VRAP-2016, la Vicerrectora Académica de Pregrado remite para su aprobación el Proyecto de Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente en la condición de Profesores Ordinarios 2016-2017;

Que el referido Reglamento establece las normas, procedimientos y criterios de evaluación para el ingreso de la carrera docente como Profesor Ordinario en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Consejo Universitario en su sesión de fecha 02 de noviembre del 2016, acordó aprobar el Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente en la condición de Profesores Ordinarios 2016-2017 de la Universidad;

Que cuenta con el Proveído Nº.s/n R-16 de fecha 03 de noviembre del 2016, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

# **SE RESUELVE:**

- 1º Aprobar el Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente en la condición de Profesores Ordinarios 2016-2017 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas treinta y cuatro (34) forma parte de la presente Resolución.
- **2º** Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Planificación, y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA Jefe de la Secretaría Administrativa